

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6120** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 78/2014-B, por auto de 3/2/2014, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fundación Inyectada IRK XXI, Sociedad Limitada, en liquidación, con NIF B-75018739, con domicilio en Polígono Pagatza, s/n, 20600 Elgeta, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Elgeta.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Íñigo Gutiérrez Allue.

Domicilio postal: C/ Catalina de Erauso, 17, bajo dcha. CP 20010 Donostia-San Sebastián.

Teléfono: 691-696.207.

Dirección electrónica: [gba@gbaauditores.com](mailto:gba@gbaauditores.com)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 6 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140005878-1